

Protesta ortodoxa por la sentencia a Luis Conte

Se dió a la publicidad anoche la declaración siguiente:

En la mañana de hoy, la Ortodoxia y el Pueblo Cubano recibieron con indignada sorpresa la noticia de que el Tribunal de Urgencia de La Habana acababa de condenar a nues. , valiente y querido compañero de lucha, el doctor Luis Conte Agüero, destacado miembro del Consejo Director Nacional del Partido del Pueblo Cubano y civico combatiente del periodismo radial en inquebrantable lucha en favor de las libertades públicas.

Es el Gobierno de facto, aplicando una vez más la abominable y regresiva Ley de Orden Público, instrumento creado expresamente para la represión dictatorial, quien ha condenado a Luis Conte Agüero a seis meses de prisión, por la acusación sin base ni fundamento de un Ministro del régimen de facto.

Una vez más, la libertad de expresión es cercenada por la dictadura.

Una vez más, la libertad de prensa es conculcada por el régimen que detenta el poder contra la soberanía popular.

Una vez más, un civico orientador de la opinión pública nacional es llevado a la prisión para impedir que su palabra llegue a la conciencia ciudadana.

Ante tan injusta condena, ante tan flagrante transgresión del derecho,

que tiene y tendrá la más vigorosa y unánime repulsa popular, el Consejo Director Nacional del Partido del Pueblo Cubano (Ortodoxos) formula ante el país su más levantada y enérgica protesta.

La Habana, 2 de abril de 1954.
(Fdo.) Roberto Agramonte.